

El tercer operador deberá invertir 100.000 millones

El pliego de condiciones especifica que la licencia será gratuita con un plazo de vigencia de 30 años

Madrid / D16.—Los operadores que se presenten al concurso para obtener la tercera licencia de telefonía básica deberán invertir 100.000 millones de pesetas en los próximos cinco años, según recoge el pliego de condiciones del concurso convocado por el Ministerio de Fomento, que será publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado.

La licencia se otorgará gratis y por un plazo de 30 años, aunque el adjudicatario deberá comprometerse a

realizar en el primer año de concesión el 30% de la citada inversión mínima, es decir, alrededor de 30.000 millones de pesetas.

Con esta convocatoria para la implantación de un tercer operador, que deberá competir con Telefónica y Retevisión, se da cumplimiento a unos de los compromisos adquiridos por España ante la Unión Europea sobre liberalización de las telecomunicaciones.

El concurso valorará en particular el compromiso

de los licitadores en la creación de empleo referido a uno, dos, cinco y diez años desde la fecha del otorgamiento de la licencia, indicando el tipo de empleos directos e indirectos.

Asimismo, se valorará los esfuerzos a los que se compromete el licitador para evitar que existan áreas desfavorecidas en la extensión de la red, para facilitar el compromiso de esfuerzo de cohesión social y territorial, así como el respeto al medio ambiente.

Por otro lado, Retevisión comenzará el próximo mes de enero el lanzamiento comercial en telefonía básica, para llamadas interprovinciales e internacionales, con la novedad de que tanto la cuota mensual como la cuota de abono serán completamente gratuitas.

La inexistencia de cuotas será una de las principales ofertas del lanzamiento de Retevisión, que además aplicará una rebaja de tarifas respecto a las actuales de Telefónica.



IMPULSOR Rafael Arias Salgado, ministro de Fomento.

Nuevas huelgas en la minería asturiana

El 2, 5 y 7 de enero, a la espera de las negociaciones con Bruselas

Madrid / D16.— Las federaciones de Minería de UGT y CC OO en Asturias decidieron ayer ampliar las huelgas en las cuencas mineras de la región a los días 2, 5 y 7 del próximo mes de enero, a la espera de la reunión que tienen previsto celebrar ese último día con representantes del Ministerio de Industria, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y de la dirección de Hunosa.

Esta decisión se hizo pública al término de la reunión celebrada entre la dirección de la empresa y los sindicatos en la sede de SEPI, en la que exigieron que en la próxima reunión prevista para el día 7 estén presentes todos los firmantes del acta de mayo.

Por otra parte, el presidente de Hunosa, Luis Tejuca, declaró a su salida de la reunión que la empresa se reafirma en todos sus puntos en el preacuerdo firmado en mayo, lo que consideró "un paso más". Sin embargo, el secretario de organización de SOMA, José Antonio Postigo, aseguró que la ratificación de la empresa sobre el acuerdo del 29 mayo "queda a expensas de las conversaciones que el Gobierno mantenga con Bruselas".

UGT y CC OO exigieron el cumplimiento "al cien por cien" de los acuerdos suscritos en mayo y las concreciones referentes a plantilla, producciones, recolocaciones y cobertura social de los

excedentes de la propia empresa.

También en esta reunión, el secretario general de SOMA-UGT, José Ángel Fernández Villa, pidió la intercesión del secretario de Estado de la Energía, Nemesio Fernández-Cuesta, y del vicepresidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Francisco Prada, para desbloquear la negociación que los sindicatos mantienen con la dirección de Hunosa, en cumplimiento de su responsabilidad como firmantes del acuerdo alcanzado el 21 de mayo sobre el plan de empresa de Hunosa y Figaredo, y que ahora Hunosa quiere renegociar tras hacerse eco de las nuevas exigencias de Bruselas.

La Comisión Europea plantea una reducción de 600.000 toneladas sobre el objetivo de producción de 2.100.000 tm. en el 2001 que figura en el acuerdo, lo que, según Fernández-Villa, llevará aparejado el cierre de unidades de producción. Además solicita un recorte de 2.047 trabajadores sobre la plantilla objetivo de 7.000 para esa fecha, algo que, además, anularía el compromiso de recolocar a 1.061 trabajadores.

En cuanto al convenio colectivo, las posturas se encuentran separadas por una diferencia del 2,5%, ya que los trabajadores piden una subida del 2,1% más otros conceptos que elevan su propuesta al 4%. La empresa ofrece ahora el 1,6%.

Alcohol

Alcohol

Alcohol

LA SOLUCIÓN TAMBIÉN ESTÁ EN TUS MANOS

Tráfico
Recuerda

Conducir bajo los efectos del alcohol puede aumentar hasta 300 veces la posibilidad de sufrir un accidente mortal de circulación.

El alcohol afecta a capacidades como la atención, el seguimiento de la trayectoria, la función visual y alarga los tiempos de reacción (con alcoholemia 0 y circulando a 90 km/h la distancia que recorre el vehículo en el tiempo de reacción es de 18 metros; con un índice de alcohol en sangre de 0,8, se recorren 12 metros más, es decir 30 metros).

El análisis de la información que recibe el conductor, la destreza para conducir y las capacidades de

percepción también se alteran por el alcohol. La agresividad, la euforia, la falsa seguridad y la temeridad acompañan al conductor que ha bebido.

Además, las lesiones producidas en accidentes son más graves cuando el alcohol está presente en el organismo del herido.

No permita que una imprudencia provoque una tragedia.

Dirección Gral. de Tráfico
Ministerio del Interior